

Folio 2588957-

DECRETO N°T-513.-

CASTRO, 02 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°146 del 01.12.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$400.000, al CLUB DEPORTIVO DE ARTES MARCIALES MIXTAS FEMENINA, RUT. N°65.101.587-1, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1089 del 28.04.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°658. del 29.09.2015, representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Inés Tapia Negrón; destinado a Proyecto: Asistencia a velada deportiva. (Compra pasajes bus Castro – Santiago – Castro, para integrantes de dicho Club Deportivo de Artes Marciales)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ANTONIO MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/Il.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Concejo Municipal.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE